

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 61** *RESOLUCIÓN 826/AD/2010, del Director-Gerente, por la que se resuelve compensar los recibos pagados y anulados del garaje número 3, sito en la calle Copérnico número 6, de Madrid, por los nuevamente emitidos por el mismo importe.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 826/AD/2010, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve compensar los recibos pagados y anulados correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2008, del garaje número 3, sito en la calle Copérnico, número 6, de Madrid, y compensar el importe de los recibos anulados y pagados por don Felipe Calvo Garzón, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Servicio de Administración I, del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—El Director-Gerente, José Martínez Páramo.

(03/621/11)